



Analizan en la Permanente tema de licencias en la Guardia Nacional

Por Alberto Valderrábabo

Al dar inicio el periodo extraordinario de sesiones en la cámara de Diputados, y en lo referente a la Ley de la Guardia Nacional, se conoció que integrantes de esta institución pueden ser candidatos o buscar un puesto de elección popular.

De acuerdo al artículo 44 de la ley de la Guardia Nacional, y referente al dictamen de las leyes secundarias de la reforma que adhiere a esta corporación a la Defensa, elementos de la Guardia Nacional (GN) podrían acceder a cargos de elección popular.

Además se destaca que las licencias para el personal del activo serán: ordinaria, ilimitada, especial y por edad límite.

Las licencias se podrán otorgar cuando la persona titular del Ejecutivo federal los nombre para el desempeño de actividades ajenas a la corporación y para desempeñar actividades y empleos civiles en dependencias de los tres niveles de gobierno, en organismos descentralizados o empresas de participación estatal y otras dependencias públicas, lo resalta el artículo 44 de la ley

de la Guardia Nacional. La licencia especial es la que se concede o en la que se coloca al personal militar con formación policial integrante de la Guardia Nacional, para Desempeñar cargos de elección popular; b) Cuando la persona titular del Ejecutivo Federal los nombre para el desempeño de una actividad ajena a la Guardia Nacional.

El documento destaca que siempre que esas actividades y empleos requieran separarse temporalmente de las funciones de seguridad pública para estar en aptitud legal de desempeñarse".

El dictamen agrega que será facultad de la persona titular del Ejecutivo federal o el titular de la Sedena otorgar o negar estas licencias.

En tanto que, la licencia ordinaria es la que se concede con goce de haberes al personal militar con formación policial integrante de la Guardia Nacional, por un lapso que no exceda de seis meses por causas de enfermedad o por asuntos particulares, de conformidad con lo que establezca el reglamento respectivo.

Se prevé que esta ley sea aprobada por los diputados hoy martes.

